

174
esta merced del año q non pagasen E en las abdades 2 villas
2 logares do ay abenencia o postura los xpianos con los jodi-
os en ffuso delas deudas q fueson fechas despues q el ffe-
dy fernando myo padre fino aca tego por bien q vala 2 q los
no en pecha a los jodios esta merced q fago dela quarta 12
del plazo 2 dela espera //

Otrofi en ffecho de los privilegios de los seys años 2 treynta
dias q los xpianos han tengo por bien q los logares q han
este privilegio q les vala po por q los jodios me dixero q
dixeron muchos embargos en los tpos pasados despues q
el ffe dy fernando myo padre fino aca // Asl por castas de
mercedes q los tutores diexo de espa en genal 2 en spual
como de otras muchas fueras q les fiesero los Concelos
2 los plados 2 los Caualleros 2 en otras mandas por q no
pudieron haer sus deudas entregadas tengo por bien
de mandar saber verdad desto 2 los tpos q yo fallare q
fueson embargados q mande q no sean contados en los
seys años 2 treynta dias //

Otrofi por q los jodios me qrellaron q muchos de myo
Senorio Asl dize como legos q ganaro 2 gana bul-
das del ppa. 2 castas de los plados q los descomulgue
sobre las deudas q les deve tengo por bien 2 mand q
qual qer q mostrare tales buldas 2 castas q los myos
oficiales de las villas 2 de los logares q los prendan 2 q
los no den sueltos ni fiados fasta q les den las dichas
buldas 2 castas E mand q melas en bien luego //